

**PROCESO VERBAL No. 1100131030032016-00216 00 DEMANDANTE SORAYA BOLÍVAR
ARDILA CONTRA LUIS ENRIQUE BOLÍVAR BOLÍVAR (Q.P.D.) Y OTROS.**

Soraya Bolivar <sorayabolivar740@hotmail.com>

Mar 20/09/2022 9:42 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Inversiones Bolivar <inversioneshermanosbolivar@gmail.com>;Quejas Sala Disciplinaria - Bogotá D.C. <quejasdisciplinariasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;bolivarmarcela@hotmail.com <bolivarmarcela@hotmail.com>;LUZ HELENA BOLIVAR RODRIGUEZ <kadilaos_4@hotmail.com>;bolivarr73@gmail.com <bolivarr73@gmail.com>;andresbc18@hotmail.com <andresbc18@hotmail.com>;wbolard@hotmail.com <wbolard@hotmail.com>;Bolivar Luz Helena <luzache9@hotmail.com>;Bolivar Lucho <luisebolivar9@hotmail.com>;Luisa Bolivar <mermeladacolombia@gmail.com>;julietabolivar2012@gmail.com <julietabolivar2012@gmail.com>;Loph-asesorias@hotmail.com <loph-asesorias@hotmail.com>;cataboll@hotmail.com <cataboll@hotmail.com>;jackyboll@yahoo.com <jackyboll@yahoo.com>;dannabolivar94@hotmail.com <dannabolivar94@hotmail.com>;fabian.gallegof@hotmail.com <fabian.gallegof@hotmail.com>

Buenos días:

remito recurso de reposición y en subsidio de apelación contra su última providencia donde ordena notificar a sustitutos procesales cuando ya se hizo y dejo consignado que se solicitó link del expediente el día de hoy y hasta esta hora no se me asigno para poder ser más precisa y no desgastar la administración de la justicia.

Buen día.

Cordialmente

SORAYA BOLÍVAR ARDILA

C.C. 51.582.174 de Bogotá

T.P. 35630 DEL C.S.J.

sorayabolivar740@hotmail.com

CEL: 3112030882

Señora
JUEZ TERCERA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Ref.: PROCESO VERBAL No. 1100131030032016-00216 00 DEMANDANTE SORAYA BOLÍVAR ARDILA CONTRA LUIS ENRIQUE BOLÍVAR BOLÍVAR (Q.P.D.) Y OTROS.

SORAYA BOLÍVAR ARDILA actuando como parte actora dentro del proceso de la referencia y conocida en autos por medio del presente interpongo recurso de reposición y en subsidio apelación a su providencia del 14 de septiembre donde se refiere a la notificación por aviso de los sustitutos procesales con el objeto de que se revoque el mismo y como consecuencia se entienda que se encuentran notificados los señores JHON JAIRO BOLÍVAR RODRIGUES Y LUZ HELENA BOLÍVAR RODRÍGUEZ con base en los siguientes:

ARGUMENTOS

1. Desde el 12 de febrero del 2021 a Folio 464 la suscrita se ajusto a lo ordenado por su despacho como era manifestar de donde se obtuvo las direcciones de cada uno de los sustitutos procesales y la manifestación bajo la gravedad del juramento.
2. En virtud de que a folio 399, 402 y 450 del expediente de 04 de diciembre del 2020 hice la manifestación de cada una de las direcciones electrónicas y de sus domicilios o su residencia de cada uno de ellos; situación que fue corroborada por la hermanan y tía señora GLADYS MARCELA BOLÍVAR RODRIGUEZ a folio 478 el día 22 de febrero del 2021 y **que no aparece relacionada en la base de datos del proceso que cursa en su despacho.**
3. Si bien es cierto estas direcciones se mantienen las del señor JHON JAIRO BOLÍVAR RODRIGUES Y LUZ HELENA BOLÍVAR RODRÍGUEZ cuando se hicieron las notificaciones personales (a folio 464 del 18 de febrero del 2021) y se acredito el éxito de las mismas estas siguieron siendo las mimas que hoy su despacho desconoce.
4. Sírvase realizar el cotejo de lo enviado a cada una de las direcciones de las personas antes mencionadas en lo físico a sus domicilios o residencias y es así como mediante Auto del 30 de Junio de 2021 usted reconoce que fueron enviado a las direcciones correctas para la notificación personal y seguir con el trámite de aviso.
5. Cuando anterior a la fecha de los ultimas notificaciones por aviso su despacho no tuvo en cuenta las mismas cuando se hizo captura del correo electrónico enviado a cada uno de ellos ósea a JHON JAIRO BOLÍVAR RODRIGUES Y LUZ HELENA BOLÍVAR RODRÍGUEZ y que se acredito.
6. En conclusión, para su despacho se dio cumplimiento a lo ordenado desde el 12 de febrero del 2021 y que hasta la fecha su mismo despacho a desconocido.
7. Cuando hago la remisión de mis actuaciones ósea memoriales lo he hecho dirigido a los correos electrónicos de cada una de las partes y es como en fecha 01 de Junio de 2022 hubo la manifestación por parte de las personas JHON JAIRO BOLÍVAR RODRIGUEZ, LUZ HELENA BOLÍVAR RODRÍGUEZ Y JAVIER ANDRES BOLÍVAR CANO que habían recibido con copia al correo de su despacho. Art. 78 Numeral 14 del C.G.P. ¿Entonces no entiendo por que no lo relaciona en su base de datos?

← RE: sirvase confirmar recibido porque el enviado anteriormente no me dijo nada gracias

 LUZ HELENA BOLIVAR RODRIGUEZ <kadilaos_4@hotmail.com>
Para: Usted Mié 1/06/2022 1:48 PM

Buenas tardes, confirmo recibido.

Gracias

De: Soraya Bolivar <sorayabolivar740@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 1 de junio de 2022 10:42 a. m.
Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: bolivarmarcela@hotmail.com <bolivarmarcela@hotmail.com>; LUZ HELENA BOLIVAR RODRIGUEZ <kadilaos_4@hotmail.com>; bolivarr73@gmail.com <bolivarr73@gmail.com>; andresbc18@hotmail.com <andresbc18@hotmail.com>; wbolard@hotmail.com <wbolard@hotmail.com>; Inversiones Bolivar <inversioneshermanosbolivar@gmail.com>; Bolivar Luz Helena <luzache9@hotmail.com>; Bolivar Lucho <luisebolivar9@hotmail.com>; Carolina Bolivar <carbol900.cb@gmail.com>; JULIETA BOLIVAR <julietabolivar2012@gmail.com>; cataboll@hotmail.com <cataboll@hotmail.com>; jackyball@yahoo.com <jackyball@yahoo.com>; dannabolivar94@hotmail.com <dannabolivar94@hotmail.com>; fabian.gallegof@hotmail.com <fabian.gallegof@hotmail.com>
Asunto: sirvase confirmar recibido porque el enviado anteriormente no me dijo nada gracias

adjunto ultimas notificaciones a sustitutos procesales del causante jairo bolivar mantilla

[← Responder](#) [→ Reenviar](#)

 Javier Bolivar <andresbc18@hotmail.com> 1 jun 2022, 10:44 ☆ ↶ ⋮
para Soraya, Juzgado, bolivarmarcela@hotmail.com, LUZ, bolivarr73@gmail.com, wbolard@hotmail.com, mi, Bolivar, Bolivar, Carolina, JULIETA, cataboll@hotmail.com, jackyball@yahoo.com, dannal

inglés > español Traducir mensaje Desactivar para: inglés x

Buen día, si eh recibido los dos correos gracias.

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener [Outlook para Android](#)

From: Soraya Bolivar <sorayabolivar740@hotmail.com>
Sent: Wednesday, June 1, 2022 10:42:39 AM
To: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: bolivarmarcela@hotmail.com <bolivarmarcela@hotmail.com>; LUZ HELENA BOLIVAR RODRIGUEZ <kadilaos_4@hotmail.com>; bolivarr73@gmail.com <bolivarr73@gmail.com>; andresbc18@hotmail.com <andresbc18@hotmail.com>; wbolard@hotmail.com <wbolard@hotmail.com>; Inversiones Bolivar <inversioneshermanosbolivar@gmail.com>; Bolivar Luz Helena <luzache9@hotmail.com>; Bolivar Lucho <luisebolivar9@hotmail.com>; Carolina Bolivar <carbol900.cb@gmail.com>; JULIETA BOLIVAR <julietabolivar2012@gmail.com>; cataboll@hotmail.com <cataboll@hotmail.com>; jackyball@yahoo.com <jackyball@yahoo.com>; dannabolivar94@hotmail.com <dannabolivar94@hotmail.com>; fabian.gallegof@hotmail.com <fabian.gallegof@hotmail.com>
Subject: sirvase confirmar recibido porque el enviado anteriormente no me dijo nada gracias

...

 Jhon Jairo Bolivar <bolivarr73@gmail.com> 1 jun 2022, 11:53 ☆ ↶ ⋮
para Javier, Soraya, Juzgado, marcela, LUZ, wbolard, mi, Bolivar, Bolivar, Carolina, JULIETA, cataboll, jackyball, dannabolivar94, fabian.gallegof

He recibido tambiw.

...

El mié., 1 de jun. de 2022 10:44 AM, Javier Bolivar <andresbc18@hotmail.com> escribió:
Buen día, si eh recibido los dos correos gracias.

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener [Outlook para Android](#)

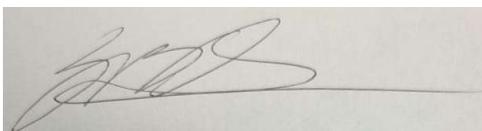
From: Soraya Bolivar <sorayabolivar740@hotmail.com>

8. Con base en la misma disposición, pero numeral primero donde establece los deberes de las partes y sus apoderados establece que se debe proceder con lealtad y buena fe en todos los actos en concordancia con el Art. 80 del C.G.P., que estable la responsabilidad patrimonial de las partes **donde responderán con su patrimonio por los perjuicios que causen en las actuaciones procesales.**

9. De otra parte, el Juzgado Tercero Civil del Circuito desde que avoco el conocimiento 12 de julio de 2019 manifestó el 21 de agosto de 2019 que prorrogaría su competencia por 6 meses mas conforme al Art. 121 del C.G.P.

10. CONCLUSIÓN DESDE YA SE TRABA LA LITIS Y SU DESPACHO DEBE ENVIARLO AL JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO PARA QUE SIGA CONOCIENDO EN VIRTUD DE SU AUTO DEL 21 DE AGOSTO DE 2019.

Atentamente



SORAYA BOLÍVAR ARDILA
C.C. 51.582.174 de Bogotá
T.P. 35630 DEL C.S.J.
sorayabolivar740@hotmail.com
CEL: 3112030882

C.C a la Auditoria del Consejo seccional de la Judicatura en virtud de que eleve queja al consejo disciplinario seccional de la Judicatura y revisada la base de datos no aparece.

← RV: RV: Remisión de notificación por aviso

Quejas Sala Disciplinaria - Bogotá D.C. <quejasdisciplinariasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: Usted
CC: Presidencia Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá
Vie 3/06/2022 6:16 PM

----- Mensaje original -----
De: Presidencia Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá <discbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha: 6/2/2022 8:32 (GMT-05:00)
A: sorayabolivar740@hotmail.com
Asunto: RV: Remisión de notificación por aviso

Buenas días señora Soraya Bolívar Ardila, como quiera que ya remitió el memorial al funcionario competente Juzgado 3º Civil del Circuito de Bogotá, la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá no hará el traslado de la misma.

Cordialmente,

 **LUIS WILSON BÁEZ SALCEDO**
PRESIDENTE
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
BOGOTÁ

6214054
discbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co
Avenida Calle 85 No. 11-96 OF 603, Bogotá

RV: PROCESO VERBAL No. 1100131030032016-00216 00 DEMANDANTE SORAYA BOLÍVAR ARDILA CONTRA LUIS ENRIQUE BOLÍVAR BOLÍVAR (Q.P.D.) Y OTROS.

Soraya Bolivar <sorayabolivar740@hotmail.com>

Mar 20/09/2022 9:51 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días:

Sírvase confirmar el recibido del correo anterior.

Atentamente

SORAYA BOLIVAR ARDILA

De: Soraya Bolivar

Enviado: martes, 20 de septiembre de 2022 9:42 a. m.

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Inversiones

Bolivar <inversioneshermanosbolivar@gmail.com>; quejasdisciplinariasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

<quejasdisciplinariasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; bolivarmarcela@hotmail.com

<bolivarmarcela@hotmail.com>; LUZ HELENA BOLIVAR RODRIGUEZ <kadilaos_4@hotmail.com>;

bolivarr73@gmail.com <bolivarr73@gmail.com>; andresbc18@hotmail.com <andresbc18@hotmail.com>;

wbolard@hotmail.com <wbolard@hotmail.com>; Bolivar Luz Helena <luzache9@hotmail.com>; Bolivar Lucho

<luissebolivar9@hotmail.com>; Luisa Bolivar <mermeladacolombia@gmail.com>; JULIETA BOLIVAR

<julietabolivar2012@gmail.com>; Loph-asesorias@hotmail.com <loph-asesorias@hotmail.com>;

cataboll@hotmail.com <cataboll@hotmail.com>; jackyboll@yahoo.com <jackyboll@yahoo.com>;

dannabolivar94@hotmail.com <dannabolivar94@hotmail.com>; fabian.gallegof@hotmail.com

<fabian.gallegof@hotmail.com>

Asunto: PROCESO VERBAL No. 1100131030032016-00216 00 DEMANDANTE SORAYA BOLÍVAR ARDILA CONTRA LUIS ENRIQUE BOLÍVAR BOLÍVAR (Q.P.D.) Y OTROS.

Buenos días:

remito recurso de reposición y en subsidio de apelación contra su última providencia donde ordena notificar a sustitutos procesales cuando ya se hizo y dejo consignado que se solicitó link del expediente el día de hoy y hasta esta hora no se me asigno para poder ser más precisa y no desgastar la administración de la justicia.

Buen día.

Cordialmente

SORAYA BOLÍVAR ARDILA

C.C. 51.582.174 de Bogotá

T.P. 35630 DEL C.S.J.

sorayabolivar740@hotmail.com

CEL: 3112030882

Señora
JUEZ TERCERA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Ref.: PROCESO VERBAL No. 1100131030032016-00216 00 DEMANDANTE SORAYA BOLÍVAR ARDILA CONTRA LUIS ENRIQUE BOLÍVAR BOLÍVAR (Q.P.D.) Y OTROS.

SORAYA BOLÍVAR ARDILA actuando como parte actora dentro del proceso de la referencia y conocida en autos por medio del presente interpongo recurso de reposición y en subsidio apelación a su providencia del 14 de septiembre donde se refiere a la notificación por aviso de los sustitutos procesales con el objeto de que se revoque el mismo y como consecuencia se entienda que se encuentran notificados los señores JHON JAIRO BOLÍVAR RODRIGUES Y LUZ HELENA BOLÍVAR RODRÍGUEZ con base en los siguientes:

ARGUMENTOS

1. Desde el 12 de febrero del 2021 a Folio 464 la suscrita se ajusto a lo ordenado por su despacho como era manifestar de donde se obtuvo las direcciones de cada uno de los sustitutos procesales y la manifestación bajo la gravedad del juramento.
2. En virtud de que a folio 399, 402 y 450 del expediente de 04 de diciembre del 2020 hice la manifestación de cada una de las direcciones electrónicas y de sus domicilios o su residencia de cada uno de ellos; situación que fue corroborada por la hermanan y tía señora GLADYS MARCELA BOLÍVAR RODRIGUEZ a folio 478 el día 22 de febrero del 2021 y **que no aparece relacionada en la base de datos del proceso que cursa en su despacho.**
3. Si bien es cierto estas direcciones se mantienen las del señor JHON JAIRO BOLÍVAR RODRIGUES Y LUZ HELENA BOLÍVAR RODRÍGUEZ cuando se hicieron las notificaciones personales (a folio 464 del 18 de febrero del 2021) y se acredito el éxito de las mismas estas siguieron siendo las mimas que hoy su despacho desconoce.
4. Sírvase realizar el cotejo de lo enviado a cada una de las direcciones de las personas antes mencionadas en lo físico a sus domicilios o residencias y es así como mediante Auto del 30 de Junio de 2021 usted reconoce que fueron enviado a las direcciones correctas para la notificación personal y seguir con el trámite de aviso.
5. Cuando anterior a la fecha de los ultimas notificaciones por aviso su despacho no tuvo en cuenta las mismas cuando se hizo captura del correo electrónico enviado a cada uno de ellos ósea a JHON JAIRO BOLÍVAR RODRIGUES Y LUZ HELENA BOLÍVAR RODRÍGUEZ y que se acredito.
6. En conclusión, para su despacho se dio cumplimiento a lo ordenado desde el 12 de febrero del 2021 y que hasta la fecha su mismo despacho a desconocido.
7. Cuando hago la remisión de mis actuaciones ósea memoriales lo he hecho dirigido a los correos electrónicos de cada una de las partes y es como en fecha 01 de Junio de 2022 hubo la manifestación por parte de las personas JHON JAIRO BOLÍVAR RODRIGUEZ, LUZ HELENA BOLÍVAR RODRÍGUEZ Y JAVIER ANDRES BOLÍVAR CANO que habían recibido con copia al correo de su despacho. Art. 78 Numeral 14 del C.G.P. ¿Entonces no entiendo por que no lo relaciona en su base de datos?

← RE: sirvase confirmar recibido porque el enviado anteriormente no me dijo nada gracias

 LUZ HELENA BOLIVAR RODRIGUEZ <kadilaos_4@hotmail.com>
Para: Usted Mié 1/06/2022 1:48 PM

Buenas tardes, confirmo recibido.

Gracias

De: Soraya Bolivar <sorayabolivar740@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 1 de junio de 2022 10:42 a. m.
Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: bolivarmarcela@hotmail.com <bolivarmarcela@hotmail.com>; LUZ HELENA BOLIVAR RODRIGUEZ <kadilaos_4@hotmail.com>; bolivarr73@gmail.com <bolivarr73@gmail.com>; andresbc18@hotmail.com <andresbc18@hotmail.com>; wbolard@hotmail.com <wbolard@hotmail.com>; Inversiones Bolivar <inversioneshermanosbolivar@gmail.com>; Bolivar Luz Helena <luzache9@hotmail.com>; Bolivar Lucho <luisebolivar9@hotmail.com>; Carolina Bolivar <carbol900.cb@gmail.com>; JULIETA BOLIVAR <julietabolivar2012@gmail.com>; cataboll@hotmail.com <cataboll@hotmail.com>; jackyball@yahoo.com <jackyball@yahoo.com>; dannabolivar94@hotmail.com <dannabolivar94@hotmail.com>; fabian.gallegof@hotmail.com <fabian.gallegof@hotmail.com>
Asunto: sirvase confirmar recibido porque el enviado anteriormente no me dijo nada gracias

adjunto ultimas notificaciones a sustitutos procesales del causante jairo bolivar mantilla

[← Responder](#) [→ Reenviar](#)

 Javier Bolivar <andresbc18@hotmail.com> 1 jun 2022, 10:44 ☆ ↶ ⋮
para Soraya, Juzgado, bolivarmarcela@hotmail.com, LUZ, bolivarr73@gmail.com, wbolard@hotmail.com, mi, Bolivar, Bolivar, Carolina, JULIETA, cataboll@hotmail.com, jackyball@yahoo.com, dannal

inglés > español Traducir mensaje Desactivar para: inglés x

Buen día, si eh recibido los dos correos gracias.

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener [Outlook para Android](#)

From: Soraya Bolivar <sorayabolivar740@hotmail.com>
Sent: Wednesday, June 1, 2022 10:42:39 AM
To: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: bolivarmarcela@hotmail.com <bolivarmarcela@hotmail.com>; LUZ HELENA BOLIVAR RODRIGUEZ <kadilaos_4@hotmail.com>; bolivarr73@gmail.com <bolivarr73@gmail.com>; andresbc18@hotmail.com <andresbc18@hotmail.com>; wbolard@hotmail.com <wbolard@hotmail.com>; Inversiones Bolivar <inversioneshermanosbolivar@gmail.com>; Bolivar Luz Helena <luzache9@hotmail.com>; Bolivar Lucho <luisebolivar9@hotmail.com>; Carolina Bolivar <carbol900.cb@gmail.com>; JULIETA BOLIVAR <julietabolivar2012@gmail.com>; cataboll@hotmail.com <cataboll@hotmail.com>; jackyball@yahoo.com <jackyball@yahoo.com>; dannabolivar94@hotmail.com <dannabolivar94@hotmail.com>; fabian.gallegof@hotmail.com <fabian.gallegof@hotmail.com>
Subject: sirvase confirmar recibido porque el enviado anteriormente no me dijo nada gracias

...

 Jhon Jairo Bolivar <bolivarr73@gmail.com> 1 jun 2022, 11:53 ☆ ↶ ⋮
para Javier, Soraya, Juzgado, marcela, LUZ, wbolard, mi, Bolivar, Bolivar, Carolina, JULIETA, cataboll, jackyball, dannabolivar94, fabian.gallegof

He recibido tambiw.

...

El mié., 1 de jun. de 2022 10:44 AM, Javier Bolivar <andresbc18@hotmail.com> escribió:
Buen día, si eh recibido los dos correos gracias .

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro
Obtener [Outlook para Android](#)

From: Soraya Bolivar <sorayabolivar740@hotmail.com>

8. Con base en la misma disposición, pero numeral primero donde establece los deberes de las partes y sus apoderados establece que se debe proceder con lealtad y buena fe en todos los actos en concordancia con el Art. 80 del C.G.P., que estable la responsabilidad patrimonial de las partes **donde responderán con su patrimonio por los perjuicios que causen en las actuaciones procesales.**

9. De otra parte, el Juzgado Tercero Civil del Circuito desde que avoco el conocimiento 12 de julio de 2019 manifestó el 21 de agosto de 2019 que prorrogaría su competencia por 6 meses mas conforme al Art. 121 del C.G.P.

10. CONCLUSIÓN DESDE YA SE TRABA LA LITIS Y SU DESPACHO DEBE ENVIARLO AL JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO PARA QUE SIGA CONOCIENDO EN VIRTUD DE SU AUTO DEL 21 DE AGOSTO DE 2019.

Atentamente



SORAYA BOLÍVAR ARDILA
C.C. 51.582.174 de Bogotá
T.P. 35630 DEL C.S.J.
sorayabolivar740@hotmail.com
CEL: 3112030882

C.C a la Auditoria del Consejo seccional de la Judicatura en virtud de que eleve queja al consejo disciplinario seccional de la Judicatura y revisada la base de datos no aparece.

← RV: RV: Remisión de notificación por aviso

Quejas Sala Disciplinaria - Bogotá D.C. <quejasdisciplinariasbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Para: Usted
CC: Presidencia Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá
Vie 3/06/2022 6:16 PM

----- Mensaje original -----
De: Presidencia Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá <discbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha: 6/2/2022 8:32 (GMT-05:00)
A: sorayabolivar740@hotmail.com
Asunto: RV: Remisión de notificación por aviso

Buenas días señora Soraya Bolívar Ardila, como quiera que ya remitió el memorial al funcionario competente Juzgado 3º Civil del Circuito de Bogotá, la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá no hará el traslado de la misma.

Cordialmente,



LUIS WILSON BÁEZ SALCEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

☎ [6214054](tel:6214054)
✉ discbogota@cendoj.ramajudicial.gov.co
📍 [Avenida Calle 85 No. 11-96 OF 603, Bogotá](#)